

NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CN.12/CCE/SC.3/22
27 de noviembre de 1967

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
TRANSPORTE MARITIMO Y DESARROLLO PORTUARIO

(San Salvador, El Salvador, 13 a 18 de noviembre de 1967)

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	v
I. Antecedentes	1
II. Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario	3
A. Sesión inaugural y composición de las delegaciones	3
B. Temario	6
C. Resumen de los debates	7
1. Consideraciones generales	8
2. Problemas relativos a la operación y desarrollo portuarios	9
3. Problemas relativos al transporte marítimo	15
4. Problemas relativos a la organización institucional	17
5. Lugar y fecha de la próxima reunión	19
6. Manifestaciones de agradecimiento	20
III. Resoluciones aprobadas	21

INTRODUCCION

Este informe reseña las actividades de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario, celebrada en la ciudad de San Salvador, del 13 al 18 de noviembre de 1967. Fue aprobado en la sesión de clausura, que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1967.

I. ANTECEDENTES

Dotar al Mercado Común Centroamericano de un adecuado sistema de infraestructura ha constituido una de las tareas principales del programa de integración económica. A lo largo de varios años, los gobiernos han logrado definir y llevar a la práctica un conjunto de proyectos y actividades para la formación del capital social básico de la región. Destacan, entre ellos, el desarrollo de una red regional de carreteras; la adopción de convenios reguladores del transporte automotor; el establecimiento de un fondo destinado al financiamiento de obras de infraestructura de interés común, y la puesta en marcha de un sistema regional de telecomunicaciones. Además, se han identificado diversas posibilidades de interconexión eléctrica y se ha iniciado un programa de evaluación de los recursos hidráulicos, así como estudios sobre las características de un servicio regional de transporte terrestre.

En lo que se refiere específicamente al transporte marítimo y al desarrollo portuario, el Comité de Cooperación Económica, desde su primera reunión, ha procurado impulsar la fijación de criterios y la elaboración de estudios básicos que faciliten la adopción de una política conjunta sobre la materia, conforme a los principios y objetivos del desarrollo integrado de las economías centroamericanas. Siguiendo dichos lineamientos de acción, la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en colaboración con la secretaría de la CEPAL, realizó estudios sobre el sistema de los transportes en la región, transporte marítimo, y legislación marítima y portuaria uniformes.^{1/}

1/ Véanse los documentos: El transporte en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/356;ST/TAA/Ser.C/8; El transporte marítimo en el Istmo Centroamericano (TAO/LAT/5); Proyecto de código marítimo uniforme para los países centroamericanos (TAO/LAT/27); Proyecto de código portuario (E/CN.12/CCE/208; TAO/LAT/28).

Las conclusiones de esos trabajos señalan, entre otros aspectos, la necesidad de impulsar el planeamiento regional del tráfico marítimo y de las obras portuarias, así como la creación de una marina mercante centroamericana. Asimismo, destacan la exigencia de procurar la modernización de los servicios portuarios y de iniciar acciones conjuntas para obtener tratamientos apropiados en la fijación de tarifas marítimas, y crear una asociación regional de puertos. Los proyectos de códigos uniformes han sido examinados en distintas reuniones centroamericanas y están siendo revisados por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica, con el objeto de presentarlos a la consideración de los gobiernos en fechas próximas.

La secretaría de la CEPAL, en cumplimiento de las resoluciones 19 y 64 (CCE) del Comité de Cooperación Económica, convoca ahora a la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario, con el propósito de facilitar el examen de los problemas y los documentos básicos que permitan a los gobiernos elaborar los lineamientos de una política regional en este campo.

II. PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE MARITIMO Y DESARROLLO PORTUARIO

A. Sesión inaugural y composición de las delegaciones

1. Sesión inaugural

La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario se celebró en la ciudad de San Salvador, El Salvador. Fue inaugurada el 13 de noviembre de 1967 por el señor Oscar Lacayo Rosales, Subsecretario de Economía de El Salvador, quien, después de referirse a la importancia y alcances de las resoluciones que podrían surgir de las deliberaciones, hizo especiales votos por el éxito de las mismas. En nombre de los participantes, hizo uso de la palabra el señor Rogelio Ramos, Jefe de la Delegación de Costa Rica, para agradecer al Gobierno de El Salvador la hospitalidad y las facilidades proporcionadas para celebrar esta reunión.

Seguidamente se eligió Presidente de la reunión al señor Gustavo Cartagena, Jefe de la Delegación de El Salvador, y Relator al señor Ricardo Reyes, Jefe de la Delegación de Honduras.

2. Composición de las delegaciones

Asistieron delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. También participaron representantes de organismos centroamericanos e internacionales. Las delegaciones quedaron integradas de la siguiente manera:

a) Delegaciones de los países

Guatemala

Jefe de la Delegación

Delegados

Marco Antonio Cuevas

Enrique Hillermann

Héctor Ramiro Ruano

Homero García Montenegro

Carlos Ojeda Worch

Julio Samayoa P.

Miguel Angel Quintana

Francisco Estrada Chacón

Roberto Paz Tabarín

/El Salvador

El Salvador

Jefe de la Delegación

Delegados

Gustavo Cartagena

Ricardo Garza Arriaza

Leonilo Armando Alas

Pedro Noubleau

Víctor C. Barriere

Arturo Armando Molina

Rafael Antonio Herrera

Marco Antonio Moreno

José René Escolán

Max P. Brannon

Rodolfo Lewy Van Severén

Heriberto Reyes Ventura

Elmer E. Keller Jr.

Jack G. Dale

Juan Ramón Merino

Gilberto Lara

Hernán Cortéz

Luis Guevara

Joaquín Aguilar

Oscar Humberto Liévano

Héctor Romero Paz

Oscar Armando Herrera

José Bustamante

Alberto Zúñiga

Benjamín Pleités

José Salvador Chorro

José Roberto Manzanares

Frederic C. Meltzer

George Leovy

Honduras

Jefe de la Delegación

Delegados

Ricardo Reyes

Antonio José Coello

Efraín Alcántara

Mauro Suazo Tomé

Arturo Suárez Moya

José Molina Torres

Francisco Figueroa

Nicaragua

Jefe de la Delegación

Delegados

Tommy Thompson

León Debayle

Edmundo Rostrau

Domingo Chamorro M.

Rodolfo Bendaña d'Arbelles

Julio Ricardo Aguilar

Ricardo Parrales Sánchez

Carlos H. Graham

Ricardo Sánchez G.

Costa Rica

Jefe de la Delegación
Delegados

Rogelio Ramos Valverde
Olman Elizondo
Rodrigo Arauz Bonilla
Gerardo Díaz Villalobos
Rodrigo Sancho
Manuel Enrique Velásquez
Alonso José Lara
Rodolfo Ulloa

Panamá

Jefe de la Delegación

Ramón Morales Quijano

b) Organismos centroamericanos e internacionales

Secretaría Permanente del Tratado
General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Gabriel Pons
Julio E. Obiols
Fernando Boschini Aguilar

Banco Centroamericano de
Integración Económica (BCIE)

Manuel Amaya Leclair
Ricardo Charpantier

Organización de Estados
Centroamericanos (ODECA)

Alfredo Papi Gil

Instituto Centroamericano de
Administración Pública (ICAP)

Sergio Sánchez Naranjo
Osvaldo Rodríguez Paz

Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)

Rolando Porras

En representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo participaron los señores Jaime Renart y Gonzalo Serrano.

Por la secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) asistieron los señores David Ibarra, Director Adjunto de la Oficina en México; Porfirio Morera Batres, Subdirector; Francisco Malavassi (DOAT); Gonzalo Andrade (DOAT); Edgar Jiménez (DOAT) y Enrique Díez-Canedo.

B. Temario

En la primera sesión de trabajo, el Grupo examinó y aprobó el temario provisional presentado por la secretaría de la Comisión Económica para América Latina, que figura a continuación:

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del temario

Documentación:

Temario provisional (E/CN.12/CCE/SC.3/GTMM/I/1)

4. Organización de los trabajos
5. El transporte marítimo y el desarrollo portuario en la integración económica del Istmo Centroamericano
 - a) Situación actual y tendencias recientes
 - b) Principales problemas del transporte marítimo y de la operación portuaria
 - c) Características de la organización portuaria y marítima a nivel nacional y regional
 - d) Lineamientos de una política regional
 - e) Formulación de un programa de trabajo en materia de transporte marítimo y puertos

Documentación:

Problemas portuarios y de navegación en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.3/21;TAO/LAT/75)

Análisis y perspectivas de la situación portuaria en Centroamérica. Versión preliminar. Documento preparado por la SIECA (CCE/SC.3/GTMM/I/DI.1)

Características y programas de los principales puertos del Istmo Centroamericano (CCE/SC.3/GTMM/I/DI.2)

Documentación de referencia:

El transporte en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/356;ST/TAA/Ser.C/8)

El transporte en el Istmo Centroamericano: El transporte marítimo (TAA/LAT/5)

Proyecto de código marítimo uniforme para los países centroamericanos (TAO/LAT/27)

/Disposiciones

Disposiciones para la legislación y reglamentación portuaria uni
forme en Centroamérica (E/CN.12/CCE/208;TAO/LAT/28)

Carreteras, puertos y ferrocarriles de Centroamérica
(E/CN.12/CCE/324;TAO/LAT/48)

Central American Transportation Study, 1964-1965. TSC Consortium,
BCIE

6. Otros asuntos
7. Examen y aprobación del Informe del Relator

Documentación:

Informe del Relator (E/CN.12/CCE/SC.3/GTTM/1/2)

8. Clausura

C. Resumen de los debates

La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario representó un nuevo paso en la sistematización de los esfuerzos que vienen realizando los países del Istmo Centroamericano, a lo largo de más de quince años, para perfeccionar su unidad económica y abrir nuevas perspectivas al desarrollo del conjunto de la región.

Se han creado así, nuevos nexos de colaboración en un campo de actividad de innegable importancia que se justifican y fincan en los avances previos del proceso de integración económica y de las nuevas exigencias planteadas por el desarrollo del comercio exterior y la vinculación con otros países de América Latina. Por ello, el desarrollo de los servicios portuarios y de la navegación debe evaluarse desde una doble perspectiva. De un lado, los países han venido realizando esfuerzos a nivel nacional que se han concretado en la organización de autoridades portuarias, el mejoramiento de las instalaciones y la creación de las primeras flotas navieras. De otra parte, a nivel regional se han realizado estudios básicos, aprobado resoluciones conjuntas e iniciado programas específicos de infraestructura y fomento a la producción regional que inciden directa o indirectamente en el sector del transporte marítimo y portuario. Esos esfuerzos convergentes han madurado en grado suficiente para dar forma concreta a una primera etapa de realizaciones conjuntas y definir las orientaciones que normarán la acción de los gobiernos en este campo de actividad dentro del marco general de la integración regional.

/La primera

La primera reunión del Grupo de Trabajo ha dado lugar a un provechoso intercambio de experiencias y a la aprobación de recomendaciones tendientes a superar los obstáculos al perfeccionamiento de los servicios portuarios y de la navegación. Los acuerdos en materia de organización institucional, mejoramiento de los sistemas de operación de las terminales y fomento del transporte acuático, forman un cuerpo interdependiente de medidas que configuran los principales elementos de lo que podría constituir una política que imprima una nueva dimensión al movimiento centroamericano de cooperación económica.

El programa de trabajo que ha surgido como producto de la reunión da forma específica a una serie de acciones de carácter inmediato y define estudios y etapas preparatorias que permitirán avanzar gradualmente y consolidar con firmeza los progresos que se vayan efectuando en el futuro.

La reseña de los debates que se hace a continuación permite apreciar la similitud de los problemas que enfrentan los países, la amplitud de los campos donde se justifica buscar soluciones de índole regional, así como el reconocimiento generalizado de las limitaciones que se derivarían de continuar dentro de una esfera de actividad de alcances estrictamente nacionales.

1. Consideraciones generales

Al iniciarse las deliberaciones, el Grupo de Trabajo centró su atención en un análisis de las interrelaciones entre el comercio exterior y el desarrollo de los servicios portuarios y del transporte marítimo. Se mencionaron los esfuerzos que realizan los gobiernos para impulsar una activa política comercial conjunta con respecto a terceros países, en vista del papel fundamental del sector externo en el desarrollo económico centroamericano y de la intensificación de las tendencias al desequilibrio de esas corrientes de intercambio. En relación a lo anterior, se reconoció que la modernización de los servicios portuarios y navieros abre amplias posibilidades de mejorar los niveles de competencia de los productos centroamericanos en los mercados mundiales y de reducir la salida de divisas por concepto de transporte.

/Se hizo

Se hizo hincapié, por otra parte, en que el mejoramiento y desarrollo de los servicios se enfrenta a restricciones de financiamiento que no corresponden a las exigencias del intercambio intrarregional y con los mercados mundiales, y que ello mismo pone de relieve la urgencia de adoptar medidas correctivas de alcance centroamericano.

También se hizo un examen detenido de los programas nacionales sobre la materia, así como de los problemas legales, administrativos y de operación que se confrontan en cada uno de los países del área.

Con base en las consideraciones precedentes, se estuvo de acuerdo en señalar la importancia de comenzar de inmediato a delinear las directivas y criterios de una política concertada en materia de navegación y puertos, y en identificar proyectos de interés regional.

El Grupo de Trabajo tuvo la oportunidad de escuchar al secretario de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) quien hizo una breve exposición de las actividades y propósitos de dicho organismo y explicó las ventajas que ofrecen las conferencias navieras latinoamericanas para la defensa de los intereses del área. Expresó, asimismo, el interés de los armadores de la ALALC en establecer contactos con los centroamericanos y ofreció, finalmente, la más amplia colaboración de su organización en todo lo que pueda referirse a entrenamiento de personal naviero y asesoría sobre aspectos técnicos y de organización de la flota marítima regional.

2. Problemas relativos a la operación y desarrollo portuarios

El examen de este tema estuvo basado en el análisis de la parte correspondiente del documento Problemas portuarios y de navegación del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.3/21; TAO/LAT/75), y las exposiciones de la secretaria de la CEPAL sobre diferentes aspectos específicos.

Las deliberaciones se centraron inicialmente en la identificación y análisis de los obstáculos que entorpecen el aumento de la eficiencia de las operaciones portuarias. Hubo consenso en señalar la urgencia de aplicar medidas orientadas a eliminar esos factores limitativos, no sólo por consideraciones que atañen a la expansión del sector del transporte marítimo, sino también por sus repercusiones en la balanza de pagos, las transacciones intrarregionales y los costos de comercialización y producción

/de múltiples

de múltiples actividades. Por otro lado, varias de las delegaciones subrayaron que las medidas de acción conjunta que se adopten en este campo podrán contribuir a obtener reducciones en las tarifas de fletes establecidas por las empresas navieras y conferencias marítimas del exterior.

En el curso de los debates se hizo frecuente mención a las cuestiones relacionadas con la utilización de los equipos y áreas de almacenamiento, a las deficiencias que se observan en el eslabonamiento de las distintas fases de la movilización de las mercancías, y al aprovechamiento de las instalaciones físicas. Sobre el particular, se aprobó la iniciativa de propiciar el fortalecimiento de los departamentos de operación de las terminales portuarias, dotándolos de suficientes recursos técnicos y presupuestarios para que desempeñen eficazmente las tareas de supervisión y dirección especializada y emprendan trabajos permanentes de investigación y mejoramiento de los sistemas y métodos establecidos. Por otra parte, algunas delegaciones destacaron la conveniencia de realizar estudios técnicos como los de tiempo y movimiento de las operaciones de carga, movilización y almacenamiento de las mercancías, mejoramiento de los equipos y mecanización de los procesos, acordándose auspiciar su realización y pedir la asistencia de especialistas de las Naciones Unidas para coordinarlos sobre bases uniformes.

Con referencia a las cuestiones anteriores, se abordaron varios aspectos ligados con la elaboración y coordinación de los programas nacionales de desarrollo portuario, y en particular a los problemas de asignación óptima de los recursos técnicos y financieros. Algunos participantes mencionaron la práctica de conceder atención preferente a los proyectos de ampliación de las instalaciones sobre las medidas destinadas directamente a elevar los niveles de productividad que por lo común demandan menos requerimientos de capital. También se expresó preocupación ante la posibilidad de incurrir en duplicaciones de inversión a escala regional, de no establecerse un permanente intercambio de información y concertarse políticas conjuntas de fomento portuario. A este respecto, se aprobó recomendar la creación de mecanismos de coordinación y acentuar los esfuerzos orientados a mejorar el aprovechamiento de las instalaciones y equipos disponibles. También se hizo mención de las ventajas que pudieran

/derivarse de

derivarse de la operación conjunta de ciertas terminales portuarias --como las situadas en los golfos de Fonseca y Honduras-- y de avanzar en los análisis de la redistribución óptima de cargas en función de las corrientes de comercio, la localización de las instalaciones y los efectos de la posible formación de la Unión Aduanera.

Al abordarse los aspectos relativos a los trámites, procedimientos y disposiciones legales instituidos en las terminales portuarias, se reiteró la urgencia de unificar los sistemas y sobre todo de establecer una legislación uniforme de alcance centroamericano. Las delegaciones señalaron deficiencias y disparidades de distinta naturaleza en las legislaciones vigentes, y se plantearon soluciones alternativas destinadas a corregirlas. En particular, se insistió nuevamente en la conveniencia de adoptar cuanto antes el Código Portuario y el Código Marítimo centroamericanos, dadas las ventajas que suponen para la regulación de las operaciones de la navegación y el transporte de las principales corrientes del comercio en la región. En vista de que los gobiernos han encomendado a la SIECA la revisión de los anteproyectos de los códigos, hubo acuerdo en solicitar a dicho organismo que acelere los trabajos correspondientes. Por otro lado, a sugerencia de algunos delegados, se consideró aconsejable que la comisión centroamericana que habrá de reunirse para considerar las propuestas definitivas, se integre con grupos mixtos de juristas y especialistas en transporte marítimo y portuario.

El Grupo de Trabajo analizó, asimismo, los problemas de trámite y documentación que se exigen a los usuarios de las terminales portuarias. De esta manera pudieron precisarse las principales fuentes de duplicación y entorpecimiento, concluyéndose en la conveniencia de establecer sistemas simplificados y de aplicación general en todos los puertos de la región, en los que se reducirían los requisitos para el tráfico centroamericano de cabotaje, de conformidad con el principio de eliminación de trabas al comercio intrazonal.

Al respecto, se acordó encargar a la secretaría de la CEPAL la elaboración de un proyecto uniforme de documentación básica, que tenga en cuenta los acuerdos internacionales y los trabajos realizados por distintos países sobre la materia.

Por lo que se refiere al examen de las tarifas portuarias, se reconoció que, en la mayoría de los casos, los sistemas establecidos no son congruentes con los objetivos de modernización de las terminales portuarias. Varias delegaciones señalaron que los métodos de fijación de los cargos por servicios no permiten, por lo general, presentar presupuestos anticipados a los usuarios ni vincularlos con los costos reales de las distintas operaciones.

También se examinaron las apreciables diferencias en la estructuración de las tarifas entre puertos o países, y la frecuente ausencia de métodos rigurosos de medición de la eficiencia de las operaciones portuarias. Al respecto, se acordó auspiciar un estudio para establecer bases uniformes en la fijación de tarifas que esté apoyado en trabajos complementarios sobre conceptos y definiciones, sistemas de contabilidad, costos e información estadísticas, también uniformes.

El Grupo de Trabajo prestó especial atención al análisis de las relaciones de trabajo entre las administraciones portuarias y las aduanas. En las exposiciones de los delegados, se pusieron de manifiesto los avances efectuados y la disposición de los gobiernos para establecer una división de atribuciones que facilite el funcionamiento de los puertos.

En términos generales, se coincidió en señalar, como principal causa de la duplicación de actividades y funciones, la existencia de normas legales anteriores a la organización de las autoridades portuarias o que no ha sido posible modernizar en forma congruente con la tecnificación del transporte marítimo. En esas circunstancias, la práctica de efectuar obligatoriamente visitas a los barcos, la multiplicación de controles y los inadecuados sistemas de custodia de la mercancía almacenada, encarecen los costos, retrasan los trabajos y entorpecen la movilización fluida de la carga en los recintos portuarios.

Reconocidos esos hechos, las deliberaciones se orientaron a definir medidas concretas que contribuirían a solucionar tales problemas. Por un lado, se asentó el principio de que la responsabilidad del manejo de las mercaderías y de su almacenamiento en las terminales debe corresponder exclusivamente a las administraciones de los puertos, sin perjuicio de establecer los sistemas de control que garanticen los intereses fiscales. Por otro, se reiteraron las resoluciones adoptadas en diferentes reuniones regionales en el sentido de procurar la pronta revisión del Código Aduanero

/Uniforme

Uniforme Centroamericano (CAUCA) y de su Reglamento y de solicitar de la SIECA que convoque la reunión de expertos que habrá de examinar los proyectos actualizados. Por último, y en consideración a la importancia de estos problemas, se acordó propiciar la organización de comisiones mixtas de coordinación en cada puerto, con la finalidad de implantar de inmediato medidas encaminadas a superar los entorpecimientos que se presentan en la actualidad y a facilitar la aplicación de las disposiciones vigentes o las que lleguen a adoptarse conjuntamente en la región.

Por lo que hace a las ayudas a la navegación, se hizo un recuento pormenorizado de los avances logrados y las dificultades que se presentan en las principales terminales del área. Distintas delegaciones señalaron la necesidad inaplazable de levantar o actualizar las cartas marítimas de las bahías y accesos a los puertos, para lo que debería aprovecharse la experiencia de algunos de los países de la región y los programas de asistencia técnica y financiera de distintos organismos internacionales. También se indicaron deficiencias observadas en los sistemas de señalización, dragado, y de comunicación de buque a tierra y entre los puertos. Tomando en cuenta esos antecedentes, y para evitar la fijación de recargos tarifarios por las conferencias marítimas, el Grupo de Trabajo estimó conveniente recomendar a las autoridades portuarias, que, en sus programas de mejoras, presten atención al perfeccionamiento de las ayudas a la navegación y procuren establecer los necesarios sistemas de comunicación, sobre todo entre puertos cercanos como los que se encuentran en la costa atlántica de Guatemala y Honduras y en las proximidades del Golfo de Fonseca. Se estimó conveniente, asimismo, solicitar de los gobiernos que gestionen tratamientos preferenciales para los puertos en los servicios que preste la red regional de telecomunicaciones, cuando quede instalada. Adicionalmente, se consideró aconsejable auspiciar proyectos regionales para crear servicios comunes de dragado y organizar laboratorios especializados en el estudio de corrientes marítimas, mareas, embancamientos y otros de carácter análogo.

Otro de los temas a que se asignó gran importancia fue el relativo a los aspectos laborales y a su vinculación con el eficaz funcionamiento de las terminales del transporte marítimo. El análisis de la situación

/dominante

dominante permitió precisar la existencia de una gran diversidad de sistemas y problemas que se traducen en perjuicios para los usuarios, para los trabajadores y para las administraciones portuarias. En torno a este tema se señalaron específicamente ciertas lagunas en las legislaciones nacionales y fallas en los métodos de remuneración, de incentivos, turnos, horarios de trabajo y de especialización de la mano de obra.

En cuanto a lo primero, el Grupo consideró oportuno reiterar la urgencia de adoptar una legislación laboral uniforme, donde se tomen en consideración las características específicas de la organización de la mano de obra portuaria, de conformidad con el programa iniciado por los Ministros de Trabajo de los gobiernos centroamericanos con la colaboración técnica de la Secretaría General de la ODECA.

Por lo que se refiere a los sistemas de remuneración, se acordó recomendar el pago por destajo o tiempo, aplicando criterios técnicos que obedezcan a la naturaleza precisa de las diferentes operaciones. Al mismo tiempo, hubo consenso en procurar el mejoramiento de los niveles de vida de los trabajadores no sólo por medio de reformas a los salarios sino también mediante el ensanchamiento de las prestaciones complementarias y de los servicios sociales. Asimismo, se consideró aconsejable tomar medidas que aseguren la estabilidad del personal, mejoren los sistemas de organización de las cuadrillas y los turnos, y conduzcan a especializar la mano de obra. Finalmente, se decidió emprender una serie de estudios técnicos, con el auxilio de los organismos regionales e internacionales para facilitar la adopción de políticas laborales modernas en las terminales portuarias de la región.

En lo que toca a la capacitación del personal portuario, se acogió con beneplácito la iniciativa de la representación de Honduras de organizar un programa conjunto de las autoridades portuarias tendiente a satisfacer las necesidades de entrenamiento del personal en todos sus niveles, incluyendo a los funcionarios aduaneros de los puertos. Al respecto, se acordó solicitar del ICAP que tome a su cargo la organización y coordinación de ese programa. También hubo acuerdo en estimular un activo intercambio de personal y experiencias entre las autoridades portuarias, y en aceptar y agradecer el ofrecimiento de utilizar las escuelas náuticas de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, hecho por el representante de ALAMAR, para el adiestramiento de oficiales y tripulantes centroamericanos.

Se aprobó la resolución 1 (GTTM) "Operación y desarrollo portuarios".

3. Problemas relativos al transporte marítimo

Las deliberaciones de este punto del temario se centraron en dos aspectos principales: la necesidad de definir una política naviera centroamericana y la conveniencia de establecer líneas de acción conjunta en el orden institucional. El Grupo de Trabajo contó para ello con el documento Problemas portuarios y de navegación en el Istmo Centroamericano, Capítulo III (E/CN.12/CCE/SC.3/21; TAO/LAT/75), presentado por la secretaría de la CEPAL; y el documento de la SIECA Análisis y perspectivas de la situación portuaria en Centroamérica (CCE/SC.3/GTTM/I/DI.1).

En lo que toca al primer aspecto, el Grupo atribuyó gran importancia a la estructuración de dicha política, señalando como objetivos inmediatos el fortalecimiento de las líneas navieras centroamericanas, como paso inicial hacia la formación de una flota mercante regional, y el desarrollo de un sistema de cabotaje entre los miembros del mercado común. Como instrumentos de apoyo al programa se sugirió pedir a los gobiernos e instituciones de crédito que otorguen una alta prelación al financiamiento de los proyectos de expansión de las empresas navieras, establezcan regímenes especiales de reserva de carga y tarifas preferenciales a las embarcaciones de origen regional.

En lo que se refiere al segundo aspecto, la reunión decidió respaldar las iniciativas de crear una asociación de armadores y de un consejo de usuarios del transporte marítimo, sobre bases regionales. Además, las delegaciones manifestaron interés en el desarrollo de proyectos que tengan por objeto habilitar determinadas vías fluviales para el tráfico de mercancías y sirvan a la vez como complemento de los servicios marítimos de altura.

Para llegar a estas conclusiones, el Grupo examinó los distintos problemas técnicos, financieros y legales que será necesario superar para lograr una adecuada participación en el manejo de la carga internacional, mejor tratamiento en las conferencias navieras sobre fletes, y ahorros netos en la cuenta de servicios de la balanza de pagos. En el curso de los debates pudo esclarecerse que la acción regional en el campo marítimo debe ser simultánea y complementaria de los esfuerzos emprendidos para el mejoramiento de las instalaciones y operaciones portuarias. También se señaló

que un programa de esta naturaleza habrá de exigir recursos financieros importantes tanto en lo que se refiere a la adquisición de equipos como en lo que respecta a las necesidades del capital de trabajo. Tampoco pasó desapercibido a la consideración de la reunión el hecho de que la competencia en el transporte marítimo se ha venido agudizando por la política de subsidios que aplican la mayor parte de los países y que ello hace doblemente indispensable buscar la concertación de esfuerzos, primero dentro de la zona de integración centroamericana y, posteriormente, al nivel latinoamericano. En relación a este último punto, se consideró oportuno iniciar estudios sobre el régimen de abanderamiento de conveniencia que tienen en vigor algunos de los países de la región.

A fin de dar contenido práctico a los planteamientos descritos, se acordó, entre otras medidas, apoyar un movimiento cooperativo y de vinculación entre las empresas navieras centroamericanas. Con este objeto se decidió solicitar a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA) que convoque a una reunión en la que se puedan sentar las bases de una asociación regional de armadores.

El Grupo de Trabajo manifestó preocupación por la reducida influencia de los países centroamericanos en las conferencias marítimas internacionales. Al efecto, se indicó que esa situación podría cambiarse gradualmente no sólo con el mejoramiento de las instalaciones portuarias, sino particularmente a través de promover la participación de los intereses regionales en las mismas. Sobre este particular, se hizo hincapié en las ventajas de crear sistemas de consulta y negociación que tuvieran como base la organización de un consejo de los usuarios del transporte marítimo del área.

Como complemento de lo anterior, se acordó encomendar a la SIECA un estudio en donde se recoja la experiencia de otros países en la formulación y ejecución de una política de reservas de carga, que sirva de base a los países centroamericanos para adoptar un régimen similar en el futuro.

En el desarrollo de los debates, también se subrayó la necesidad de establecer un servicio de gran cabotaje interzonal, acordándose recomendar que se dé tratamiento prioritario a los proyectos correspondientes, dentro de los programas de fomento y financiamiento del sector de los transportes. Se destacó, asimismo, que la organización de estos servicios debería basarse en la elección apropiada de los tipos de naves y asegurar modalidades de operación que garanticen un nivel satisfactorio de eficiencia. Con propósitos de protección y estímulo, el Grupo se pronunció en el sentido de sugerir que al cabotaje centroamericano se le otorgue tratamiento similar al que se aplica al transporte terrestre intrarregional en materia de trámites y procedimientos aduaneros, así como tarifas preferenciales en el uso de las terminales portuarias.

Por último, la reunión consideró de particular interés procurar el fomento de proyectos tendientes a aprovechar las vías fluviales más importantes de la zona con fines de navegación y de estímulo al desarrollo de los recursos naturales de la misma. El Grupo solicitó del Banco Centroamericano de Integración Económica que preste su apoyo técnico y financiero al estudio de dichas posibilidades, especialmente en lo que toca a la vertiente del río San Juan y a la zona de Gracias a Dios.

Se aprobó la resolución 2 (GTTM), "Transporte Acuático".

4. Problemas relativos a la organización institucional

Las deliberaciones sobre este punto del temario se basaron, por una parte, en las experiencias y avances logrados por los países en la organización y administración portuarias durante los últimos años y, por otra, en el planteamiento formulado sobre desarrollo institucional que figura en el documento Problemas portuarios y de navegación en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.3/21; TAO/LAT/73), preparado por un experto de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

El curso de los debates puso de manifiesto que la formulación y ejecución de una política conjunta sobre transporte acuático y fomento portuario, requiere paralelamente a la formación de un órgano técnico

/regional, el

regional, el fortalecimiento o reestructuración de las autoridades existentes, y la incorporación orgánica de estas actividades en el marco general del Mercado Común Centroamericano.

El Grupo de Trabajo dedicó particular atención al análisis de las características, modalidades y funciones que podrían normar las actividades de un mecanismo regional encargado de fijar los criterios técnicos de dicha política, expresándose acuerdo en recomendar la creación de un Consejo Centroamericano de Autoridades Portuarias, y en solicitar a la secretaría de la CEPAL que, en colaboración con la SIECA, prepare en el menor plazo posible un proyecto de estatutos. Asimismo, las delegaciones fijaron algunas de las funciones de orden general que podrían corresponder a ese nuevo Consejo Centroamericano. Entre ellas destacan, principalmente, las relativas al estudio de los problemas técnicos, legales y administrativos; la identificación y fomento de proyectos de interés regional; la armonización de las políticas de inversión, tarifas, personal y servicios; y el establecimiento de orientaciones sobre la posición centroamericana ante las conferencias marítimas internacionales.

Hubo consenso en que la creación del Consejo de Autoridades Portuarias y la aplicación de otras medidas de orden institucional, podrían requerir de ciertos ajustes en las legislaciones y en la organización de los servicios en algunos países. En particular, se señaló que frecuentemente las administraciones de los puertos tiene facultades y atribuciones que difieren de empresa a empresa y entre países. El examen de esa situación llevo al convencimiento de poner el mayor acento en el fortalecimiento de las autoridades portuarias existentes y de impulsar su organización en aquellos países en que aún no lo hayan hecho, con el objeto de extender progresivamente su esfera de influencia. Así se destacaron las ventajas que representa una dirección unificada de carácter público, que tenga a su cargo la orientación y coordinación integral de las operaciones portuarias, la especialización de las terminales, la adopción de programas globales de mejoramiento y productividad de las instalaciones existentes, y el planeamiento de la política de inversiones y financiamiento de las mejoras, ampliaciones y nuevas instalaciones.

/Se reconoció,

Se reconoció, además, que este tipo de organización facilitaría los trabajos que están llevando adelante los países centroamericanos en la elaboración de los planes globales y sectoriales de desarrollo.

Algunas delegaciones plantearon diversos problemas jurídicos y de política administrativa que existen en sus respectivos países para lograr la armonización de actividades a que se refiere el párrafo precedente, recomendándose buscar soluciones adaptadas a dichas circunstancias.

Asimismo, se sugirió que, en los casos en donde coexisten varias autoridades portuarias, se organicen comisiones de coordinación de nivel nacional. También hubo pleno acuerdo en propiciar un proceso gradual de traslado de las terminales que son administradas actualmente por distintas dependencias públicas, a las empresas o autoridades portuarias nacionales.

Finalmente el Grupo de Trabajo examinó las posibilidades de establecer consejos asesores de los administradores de puertos, integrados por representantes de los principales grupos de usuarios, a objeto de contar con un cuerpo de consulta sobre problemas específicos de las operaciones de las terminales portuarias. Sobre este particular, las delegaciones se pronunciaron en el sentido de recomendar que se deje a las administraciones la facultad discrecional de convocar dichos cuerpos asesores cuando las circunstancias y la trascendencia de los problemas así lo demanden.

Se aprobó la resolución 3 (GTTM), "Organización institucional".

5. Lugar y fecha de la próxima reunión

El Grupo de Trabajo aceptó con beneplácito el ofrecimiento hecho por la Delegación de Costa Rica para que la próxima reunión se celebre en la capital de ese país, durante el primer semestre de 1968, y agradeció a la Delegación de Guatemala su proposición para que la ciudad de Guatemala se designe sede alterna de la misma.

6. Manifestaciones de agradecimiento

El Grupo de Trabajo expresó su profundo agradecimiento al Gobierno de El Salvador y a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma por las atenciones dispensadas a las delegaciones y por las facilidades ofrecidas para la celebración de la reunión, así como al Presidente de ésta por su eficiente dirección de los debates, y al Relator por el informe presentado.

Las delegaciones expresaron su satisfacción por la contribución y eficaz cooperación de la secretaria de la CEPAL en las labores realizadas en la presente reunión. También suscribieron un voto de reconocimiento al Experto Regional en Transporte y Desarrollo Portuario de las Naciones Unidas.

Asimismo, se agradeció la efectiva participación de los organismos regionales e internacionales en la reunión y, en particular a la Secretaría Permanente del Tratado General, al Banco Centroamericano de Integración Económica y al Instituto Centroamericano de Administración Pública.

III. RESOLUCIONES APROBADAS

1 (GTT) OPERACION Y DESARROLLO PORTUARIOS

(Resolución aprobada el 16 de noviembre de 1967)

El Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario,

Considerando:

- a) Que el mejoramiento de los servicios de las terminales portuarias constituye una de las exigencias básicas del desarrollo del comercio exterior y del proceso de integración económica de Centroamérica;
- b) Que dicho mejoramiento repercutiría favorablemente en los costos de producción y comercialización, así como en el fortalecimiento y diversificación de diferentes actividades económicas;
- c) Que la gran similitud de los problemas que entorpecen el mejoramiento de las operaciones de las terminales portuarias de la región aconseja la adopción de medidas uniformes de carácter multinacional;
- d) Que la ejecución de programas conjuntos orientados a elevar la productividad de estos servicios colocaría en mejor posición de negociación a los países centroamericanos ante las conferencias marítimas internacionales, y de esa manera se lograrían condiciones más propicias para el desenvolvimiento del comercio exterior y ahorros sustanciales de divisas por concepto de servicios;
- e) Que es aconsejable orientar los programas de desarrollo portuario en función de la adecuada jerarquización de las necesidades nacionales y regionales; y
- f) Que es conveniente coordinar los recursos técnicos regionales e internacionales disponibles en Centroamérica, para emprender un plan general de acción conjunta sobre operación y desarrollo portuario.

/Resuelve:

Resuelve:

1. Propiciar la elaboración y ejecución de un programa conjunto de actividades y estudios encaminados a mejorar las condiciones de funcionamiento y desarrollo de las terminales portuarias, de conformidad con los requerimientos del desarrollo económico integrado del Istmo Centroamericano;

2. Recomendar que dicho programa de trabajo se organice sobre bases que aseguren el perfeccionamiento progresivo de la política regional sobre la materia, conforme a los lineamientos que se indican a continuación:

a) Desarrollo portuario

i) Que en la elaboración de los programas nacionales de desarrollo se dé la mayor prioridad al mejoramiento de la productividad de las instalaciones y servicios portuarios, y se procure restringir la asignación innecesaria de recursos a proyectos de ampliación o construcción de terminales;

ii) Que, a través de los mecanismos regionales previstos en la resolución 3 (GTTM) sobre organización institucional, se establezca un adecuado sistema de coordinación técnica de los programas nacionales, como primer paso hacia la elaboración de planes de alcance enteramente centroamericano;

iii) Solicitar a la secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la SIECA, elabore estudios preliminares sobre las posibilidades y ventajas de organizar sistemas de operación conjunta de algunos puertos de la región, así como de los patrones óptimos de distribución de cargas, tomando en consideración las repercusiones previsibles del establecimiento de la Unión Aduanera;

b) Modernización y tecnificación de los puertos

i) Que, dentro del complejo de medidas destinadas a elevar la eficiencia de los servicios, se preste especial atención a las orientadas a racionalizar y simplificar las operaciones portuarias o a mejorar los equipos y sistemas de manejo de la carga;

/ii) Que

ii) Que con ese propósito, las autoridades portuarias procuren fortalecer y tecnificar a sus departamentos de operación, asignándoles las facultades y el personal para desarrollar adecuadamente tales funciones;

iii) Que las propias autoridades portuarias auspicien la realización de los estudios técnicos indispensables, como los de tiempo y movimiento de las distintas operaciones de movilización de la carga y requerimiento de equipo y utilería;

iv) Que, con la finalidad de asegurar la fijación de lineamientos uniformes a las recomendaciones y medidas señaladas en los literales ii) y iii) anteriores, se gestione que los expertos de asistencia técnica de las Naciones Unidas colaboren estrechamente con las autoridades portuarias en este campo;

c) Uniformidad y simplificación de trámites, procedimientos y disposiciones legales

i) Reiterar a los gobiernos la conveniencia de subsanar las deficiencias de las legislaciones en vigor y de establecer procedimientos comunes mediante la adopción del Código Portuario y del Código Marítimo Centroamericanos, y solicitar de la SIECA que acelere los trabajos de revisión de los proyectos en estudio a fin de que se convoque cuanto antes a una comisión regional de juristas y técnicos que conozca los mismos;

ii) Solicitar a la secretaría de la CEPAL que elabore un proyecto de sistema uniforme de documentación sobre la base del Convenio para Facilitar el Transporte Acuático Internacional en el Hemisferio Occidental, introduciendo las modificaciones que permitan adaptarlo a las condiciones de la región y simplificar los requerimientos en el caso del tráfico regular de cabotaje;

d) Tarifas portuarias

i) Recomendar que se establezca un sistema uniforme de fijación de tarifas portuarias que corresponda a la estructura de costos de las distintas operaciones de las terminales y facilite la determinación anticipada de los cargos por servicios;

/iii) Recomendar

ii) Recomendar la adopción de sistemas uniformes de estadística y de cuentas, con el propósito de disponer de los mecanismos de información y análisis indispensables para la reestructuración de las tarifas portuarias;

iii) Solicitar de la secretaría de la CEPAL que elabore propuestas concretas sobre los catálogos de cuentas, sistemas de costo y estadísticas uniformes a que se refiere el literal precedente; y que, con la colaboración de la SIECA y el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica, prepare un estudio de base y orientación para reformar los sistemas de tarifas vigentes;

e) Delimitación de las funciones de las administraciones aduaneras y portuarias

i) Reiterar la conveniencia de impulsar sobre bases uniformes la revisión y modernización de las legislaciones que norman la división de funciones entre los servicios aduaneros y portuarios;

ii) Pedir a la SIECA que acelere los trabajos técnicos encaminados a actualizar el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento, y convoque a la brevedad posible a la reunión regional de expertos que habrá de examinar los proyectos revisados;

iii) Recomendar a las autoridades portuarias y a las administraciones de aduana que, en tanto se lleve a efecto la modificación de las disposiciones legales, auspicien en cada puerto la organización de comisiones mixtas de coordinación con la finalidad de armonizar horarios de trabajo, eliminar duplicaciones en los sistemas y servicios de inspección y, en general, adoptar las medidas apropiadas que faciliten el movimiento y almacenamiento fluidos de la carga;

f) Ayudas a la navegación

i) Recomendar a los gobiernos que den su apoyo y gestionen, si lo estiman necesario, la colaboración técnica y financiera de organismos internacionales para la elaboración o actualización de las cartas

marítimas que faciliten el acceso a las terminales portuarias, perfeccionen los sistemas de balizamiento y boyas y permitan anticipar las necesidades de dragado;

ii) Reiterar la urgencia de establecer la red regional de telecomunicaciones y recomendar a los gobiernos que en la prestación de esos servicios se dé prelación a las comunicaciones de los puertos;

iii) Recomendar que, mientras se lleven a efecto los proyectos indicados en los dos literales precedentes, en los programas portuarios se incluyan medidas para mejorar las instalaciones de balizamiento, faros y boyas, así como los sistemas de telecomunicación con las naves, y entre los puertos de la región, particularmente los situados cerca del Golfo de Fonseca y la costa atlántica de Guatemala y Honduras;

g) Aspectos laborales

1) Reconocer la importancia de la adopción de una legislación laboral uniforme en la región y solicitar de la ODECA que, además de procurar acelerar los estudios que está realizando, tome en cuenta en los mismos las características peculiares de la organización del trabajo en las terminales portuarias;

ii) Solicitar del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) que, con la colaboración de la OIT y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, haga estudios sobre tiempo y movimiento y métodos de organización de la mano de obra, así como sobre los sistemas de remuneración de los trabajadores con el propósito de preparar propuestas concretas --en lo posible uniformes-- para elevar la eficiencia de los operarios, procurar su especialización, crear incentivos, eliminar o atenuar los problemas de estabilidad del personal portuario y mejorar los sistemas de protección y seguridad social;

iii) Recomendar que, mientras se completan los estudios indicados en el literal anterior, se emprendan de inmediato, en los casos necesarios, reformas a los sistemas de remuneración y contratación de la mano

/de obra,

de obra, en el sentido de aplicar los sistemas de destajo o tiempo, de conformidad con la naturaleza de las operaciones; establecer sistemas de turno, dar estabilidad al personal, e implantar incentivos y métodos de control de la productividad del trabajo;

h) Capacitación del personal

i) Recomendar a los gobiernos que auspicien un programa regional encaminado a facilitar el adiestramiento del personal de los puertos del Istmo Centroamericano, así como el intercambio sistemático de experiencias entre los mismos;

ii) Que, con ese propósito, se organicen cursos de entrenamiento de obreros u operarios que se impartirán en las distintas terminales portuarias; cursos de capacitación para el personal medio y de supervisión de los puertos y aduanas, tanto en aspectos técnicos como de administración y manejo de la mano de obra, y seminarios destinados a discutir experiencias y nuevas técnicas y procedimientos para los grupos directivos;

iii) Solicitar del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) que tome a su cargo la organización del programa de capacitación, haga las gestiones necesarias para aprovechar al máximo el personal especializado de la región y contrate, cuando fuere necesario, expertos internacionales con el apoyo financiero conjunto de las autoridades portuarias.

2 (GTTM) TRANSPORTE ACUATICO

(Resolución aprobada el 16 de noviembre de 1967)

El Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario,

Considerando :

- a) Que el comercio internacional es uno de los factores determinantes del desarrollo de los países de la región, y que el establecimiento del mercado común latinoamericano habrá de incrementar sustancialmente las corrientes de intercambio entre los países participantes en ese proceso de integración;
- b) Que las presiones sobre la balanza de pagos se han visto acentuadas por el acrecentamiento de los pagos de servicios navieros del exterior, y que todavía es muy limitada la participación de las flotas centroamericanas en el movimiento de carga internacional;
- c) Que las ventajas del transporte marítimo han sido utilizadas, hasta ahora, en muy escasa medida para facilitar el comercio intercentroamericano;
- d) Que el aprovechamiento conjunto de determinadas vías fluviales abriría nuevas posibilidades de desarrollo en sus zonas de influencia y serviría a la vez de complemento al tráfico marítimo de altura; y
- e) Que consideraciones técnicas y económicas señalan la conveniencia de fomentar las actividades de navegación en forma simultánea a los esfuerzos que los gobiernos han de emprender para el mejoramiento de los servicios portuarios;

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos impulsen una política conjunta de transporte marítimo que asegure la eficiencia de los servicios de las flotas centroamericanas y una participación equitativa de las mismas en el tráfico de altura de la región;

2. Recomendar que, en la elaboración de la política a que se refiere el numeral anterior, se incluyan los siguientes aspectos:

a) Fortalecimiento de las flotas marítimas

i) Alentar el mejoramiento de las empresas navieras de los países centroamericanos con miras hacia la posible formación de una flota conjunta, y gestionar ante los organismos de crédito regionales e internacionales el apoyo financiero de sus proyectos de expansión;

ii) Propiciar la creación de una asociación de armadores del Istmo Centroamericano, con el propósito principal de mejorar los servicios, crear mecanismos de coordinación y cooperación regional, y establecer vinculaciones con organismos similares en América Latina;

iii) Solicitar de la SIECA que efectúe los arreglos necesarios para organizar una reunión en la que se definan las bases de la asociación regional a que se hace mención en el literal precedente;

iv) Solicitar, asimismo, de la SIECA, que estudie y haga propuestas específicas para crear un sistema regional de reservas de carga como instrumento de protección al desarrollo de las flotas centroamericanas, en forma similar a las prácticas que se aplican en otros países;

v) Instar a las entidades públicas y privadas correspondientes para que presten su apoyo a la organización de un consejo regional de usuarios del transporte marítimo, como parte del sistema de consulta y negociación con las conferencias marítimas internacionales; todo de conformidad con la resolución 196 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

b) Desarrollo del cabotaje regional

i) Dar prioridad, dentro de los programas nacionales y regionales de fomento y financiamiento de los transportes, a los proyectos de organización de servicios regulares de cabotaje entre los países del Istmo Centroamericano;

ii) Procurar la simplificación de los trámites y procedimientos aduaneros a que se sujete el tráfico de mercaderías movilizadas a través de estos sistemas, sobre principios similares a los que se aplican al transporte terrestre intrarregional;

iii) Procurar el establecimiento de tarifas portuarias preferenciales para las embarcaciones que hagan servicios de cabotaje regional, así como para las flotas centroamericanas de altura que toquen terminales de la región;

c) Navegación fluvial

i) Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos de navegación fluvial en los países de la región;

ii) Solicitar del Banco Centroamericano de Integración Económica que preste apoyo financiero al estudio sobre las posibilidades de navegación del río San Juan y de algunos de sus afluentes;

iii) Apoyar las gestiones del Gobierno de Honduras que tiendan a obtener recursos técnicos y financieros que le permitan la realización de estudios sobre el aprovechamiento, con fines de navegación, de las lagunas y ríos localizados en la zona de Gracias a Dios.

3 (GTTM) ORGANIZACION INSTITUCIONAL

(Resolución aprobada el 16 de noviembre de 1967)

El Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario,

Considerando:

a) Que la aplicación de una política conjunta de transporte naviero y desarrollo portuario requiere la creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales a nivel nacional y regional;

b) Que, a partir de los últimos años, países de Centroamérica han organizado autoridades portuarias nacionales para mejorar la operación de las terminales y contribuir a la formulación y ejecución de programas de desarrollo portuario; y

c) Que es conveniente la creación de mecanismos de coordinación regional que permitan incorporar orgánicamente las actividades de transporte marítimo y desarrollo portuario dentro de los programas auspiciados conjuntamente por los gobiernos centroamericanos.

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos que fortalezcan a las autoridades portuarias existentes o propicien su organización en los países donde no se hubieren establecido;

2. Instarles, asimismo, a que amplíen gradualmente la jurisdicción y atribuciones de las autoridades portuarias nacionales hasta lograr la coordinación unitaria de los programas de desarrollo portuario y transporte marítimo; así como la dirección unificada de las terminales estatales de cada país;

3. Recomendar, que para alcanzar el objetivo señalado en el numeral anterior, se busquen las soluciones mejor adaptadas a los ordenamientos jurídicos y a la organización administrativa de los respectivos países, y, en los casos en que coexistieran varias autoridades portuarias, se establezca, como primer paso, una comisión portuaria encargada de coordinar la política de desarrollo portuario nacional;

/4. Recomendar

4. Recomendar a los gobiernos que trasladen progresivamente a las autoridades portuarias nacionales la administración de los puertos que manejan actualmente otras dependencias del sector público;

5. Solicitar de los gobiernos que inicien las gestiones del caso para promover el desarrollo armónico de las zonas urbanas aledañas a las terminales marítimas y revisar las disposiciones legales sobre sanidad, capitanías de puerto, defensa y otras similares, a fin de facilitar el funcionamiento y desarrollo de los puertos;

6. Recomendar la creación del Consejo Centroamericano de Autoridades Portuarias como organismo técnico de las instituciones regionales de integración. Las funciones de este Consejo abarcarían, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Estudio de los problemas básicos del transporte marítimo y la operación portuaria, tanto desde un punto de vista técnico como legal y administrativo;

b) Formulación de los principios de la política regional a seguir en este campo y, en especial, los referentes a los problemas de inversión, tarifas, regulación de la competencia y establecimiento de normas y procedimientos uniformes; y

c) Elaboración de propuestas tendientes a definir la posición conjunta de los países centroamericanos en todas las negociaciones internacionales que se lleven a cabo sobre problemas de transporte marítimo y puertos;

7. Solicitar de la secretaría de la CEPAL que, en colaboración con la SIECA, elabore, a la mayor brevedad posible, un proyecto de estatutos para el Consejo Centroamericano de Autoridades Portuarias --en el que se especifiquen las funciones, modalidades y vinculaciones con los organismos del mercado común-- para ser considerado en una reunión convocada al efecto durante el primer semestre de 1968.